

27/03/2025 14:49:16 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000039
Fecha de presentación	27/03/2025
Nombre del solicitante:	Solicitante
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Deseo conocer: 1. Qué tipo de actividades han realizado para la difusión de la Elección Federal Extraordinaria del Poder Judicial en el Estado. 2. Copia simple del documento a través del cual el OPLE ha informado al Instituto Nacional Electoral las acciones llevadas a cabo para la difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial. 3. Copia simple del documento a través del cual el Instituto Nacional Electoral requirió al OPLE realice actividades para la difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial. 4. Señale cuantas de las acciones realizadas de difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial fueron realizadas a petición y/o mandato del INE y cuantas por cuenta propia del OPLE.

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	29/04/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	03/04/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	15/05/2025

UT/SIP/039/2025

Folio: 280527625000039

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de abril de 2025

**C. SOLICITANTE
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito, recibido el día 27 de marzo del presente año, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recayéndole el número de folio 280527625000039 por la cual se solicita:

- "1. Qué tipo de actividades han realizado para la difusión de la Elección Federal Extraordinaria del Poder Judicial en el Estado.***
- 2. Copia simple del documento a través del cual el OPLE ha informado al Instituto Nacional Electoral las acciones llevadas a cabo para la difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial.***
- 3. Copia simple del documento a través del cual el Instituto Nacional Electoral requirió al OPLE realice actividades para la difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial.***
- 4. Señale cuantas de las acciones realizadas de difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial fueron realizadas a petición y/o mandato del INE y cuantas por cuenta propia del OPLE."***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficios UT/102/2025 y UT/103/2025 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE y a la Unidad Técnica del Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obran en sus archivos.

A través del oficio UFPV/061/2025, la Titular de la Unidad, manifiesto lo siguiente:

- "Con relación a la petición del solicitante, a través de la cual requiere expresamente lo siguiente:***
- 2. Copia simple del documento a través del cual el OPLE ha informado al Instituto Nacional Electoral las acciones llevadas a cabo para la difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial.***
 - 3. Copia simple del documento a través del cual el Instituto Nacional Electoral requirió al OPLE realice actividades para la difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial.***

4. Señale cuantas de las acciones realizadas de difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial fueron realizadas a petición y/o mandato del INE y cuantas por cuenta propia del OPLE.

En ese sentido, con la finalidad de atender la referida solicitud de información, en términos de lo dispuesto en el artículo 63, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), me permito informarle que se da respuesta a lo solicitado en los numerales 2, 3 y 4, conforme a lo siguiente:

El Anexo Técnico número Uno con el fin de precisar las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Extraordinario (PEE) 2024-2025 para la elección de cargos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, señala en el apartado 16. Promoción de la Participación Ciudadana, subapartado 16.1 Promoción conjunta de la participación ciudadana, inciso a) que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IETAM definirán un Plan de Trabajo conjunto para la promoción de la participación en la entidad, considerando para su diseño acciones dirigidas a motivar el ejercicio del voto libre, informado y razonado. Asimismo, en el inciso f) señala que se comprometen a la entrega de reportes de actividades de la participación ciudadana que realicen tanto de forma individual, como de forma conjunta, con la finalidad de contar con información que permita tener claridad de la cobertura de atención y el total de acciones realizadas en la entidad.

Al respecto, le informo que con fecha 10 de febrero del 2025, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, oficio INE/TAM/JLE/05752025, firmado conjuntamente por el Vocal Ejecutivo y la Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en Tamaulipas, mediante el cual informaban que en el marco de la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el PEE 2024-2025, la Guía Operativa de implementación remitida por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, refiere respecto al objetivo de las herramientas cívicas digitales: divulgar información y contenidos del PEE entre la ciudadanía, a través de las redes sociales institucionales de la JLE, las juntas distritales ejecutivas, aliados estratégicos, y en su caso el Organismo Público Local.

Asimismo, refiere que comparte en forma impresa banners a efecto que se llevara a cabo su publicación en la semana operativa del 10 al 16 de febrero de 2025, y a efecto de que se agilizará el envío de los documentos en formato digital, solicitaron la designación de un enlace por parte de este Instituto.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En tal sentido, mediante oficio PRESIDENCIA/0182/2025, dirigido al Vocal Ejecutivo de la JLE del INE en Tamaulipas, fue designado el personal de la Unidad Técnica del Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional como el encargado de llevar a cabo dichas actividades, se adjuntan copias simples de los oficios en cita.

Por lo antes expuesto, esta Unidad no cuenta con el registro de las actividades de difusión de la participación ciudadana llevadas a cabo por el IETAM a petición del INE”.

Mediante oficio UTVTEyDI/035/2025, la titular de la Unidad comentó lo siguiente:

“1. Qué tipo de actividades han realizado para la difusión de la Elección Federal Extraordinaria del Poder Judicial en el Estado.

Respuesta: se ha dado máxima difusión a través de las redes sociales institucionales con las que cuenta el IETAM (Facebook, Instagram y la red social X). Sobre la difusión de la convocatoria para participar como Observador/a Electoral Local se diseñaron e imprimieron carteles, y se realizó la producción de un spot, el cual está pautado en los tiempos del Estado.

4. Señale cuántas de las acciones realizadas de difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial fueron realizadas a petición y/o mandato del INE y cuántas por cuenta propia del OPLE.

Respuesta: en materia de difusión digital, se han realizado 245 publicaciones en redes sociales a petición de la autoridad nacional, y 64 por cuenta propia del OPLE.

Respecto a publicidad impresa 150 acciones, y en materia de radio y televisión, el spot programado ha tenido 630 impactos radio y 552 impactos televisión del 28 de marzo al 04 de abril del año en curso”.

Cabe hacer mención que, la información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

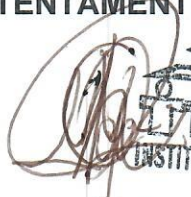
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

(...)"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, remítase el presente acuerdo y anexos a la persona solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

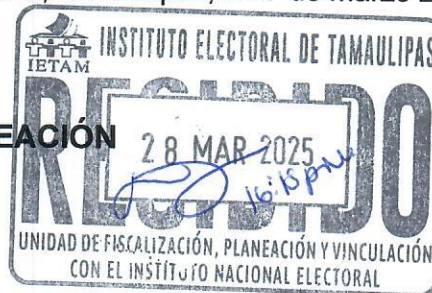
ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM

Oficio No. **UT/102/2025**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de marzo 2025



MTRA. MA. ISABEL TOVAR DE LA FUENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, PLANEACIÓN
Y VINCULACIÓN CON EL INE
PRESENTE

Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envió una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
27/03/2025	UT/SIP/039/2025	280527625000039

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado de la pregunta 2, 3 y 4 de la solicitud, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

Oficio No. **UT/103/2025**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de marzo 2025

LCDA. ISELA ALEJANDRA PONCE ARREDONDO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL VOTO TAMAULIPECO
EN EL EXTRANJERO Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL
PRESENTE

Estimada Licenciada:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
27/03/2025	UT/SIP/039/2025	280527625000039

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado de la solicitud en la pregunta 1 y 4, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
28 MAR 2025
4:23 pm
UTVTE
y Difusión Institucional

ATENTAMENTE



 IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
LIC. NANCY MOYA DE LA ROS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

OFICIO No. UFPV/061/2025

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 21 de abril de 2025

Asunto: Respuesta a oficio UT/102/2025, solicitud de información pública.

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
PRESENTE



En atención a su oficio No. **UT/102/2025**, de fecha 27 de marzo de la presente anualidad, mediante el cual remite solicitud de información pública formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio siguiente:

Día de presentación	Folio interno del IETAM	Folio de la Plataforma Nacional de Transparencia
27/03/2025	UT/SIP/039/2025	280527625000039

Con relación a la petición del solicitante, a través de la cual requiere expresamente lo siguiente:

“ ...

2. *Copia simple del documento a través del cual el OPLE ha informado al Instituto Nacional Electoral las acciones llevadas a cabo para la difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial.*

3. *Copia simple del documento a través del cual el Instituto Nacional Electoral requirió al OPLE realice actividades para la difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial.*

4. *Señale cuantas de las acciones realizadas de difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial fueron realizadas a petición y/o mandato del INE y cuantas por cuenta propia del OPLE.*

...”

En ese sentido, con la finalidad de atender la referida solicitud de información, en términos de lo dispuesto en el artículo 63, fracción VI del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), me permito informarle que se da respuesta a lo solicitado en los numerales 2, 3 y 4, conforme a lo siguiente:

El Anexo Técnico número Uno con el fin de precisar las actividades y mecanismos del Proceso Electoral Extraordinario (PEE) 2024-2025 para la elección de cargos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, señala en el apartado 16. Promoción de la Participación Ciudadana, subapartado 16.1 Promoción conjunta de la participación ciudadana, inciso a) que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IETAM definirán un Plan de Trabajo conjunto para la promoción de la participación en la entidad, considerando para su diseño acciones dirigidas a motivar el ejercicio del voto libre, informado y razonado. Asimismo, en el inciso f) señala que se comprometen a la entrega de reportes de actividades

de la participación ciudadana que realicen tanto de forma individual, como de forma conjunta, con la finalidad de contar con información que permita tener claridad de la cobertura de atención y el total de acciones realizadas en la entidad.

Al respecto, le informo que con fecha 10 de febrero del 2025, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, oficio INE/TAM/JLE/05752025, firmado conjuntamente por el Vocal Ejecutivo y la Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE en Tamaulipas, mediante el cual informaban que en el marco de la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el PEE 2024-2025, la Guía Operativa de implementación remitida por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, refiere respecto al objetivo de las herramientas cívicas digitales: divulgar información y contenidos del PEE entre la ciudadanía, a través de las redes sociales institucionales de la JLE, las juntas distritales ejecutivas, aliados estratégicos, y en su caso el Organismo Público Local.

Asimismo, refiere que comparte en forma impresa banners a efecto que se llevara a cabo su publicación en la semana operativa del 10 al 16 de febrero de 2025, y a efecto de que se agilizará el envío de los documentos en formato digital, solicitaron la designación de un enlace por parte de este Instituto.

En tal sentido, mediante oficio PRESIDENCIA/0182/2025, dirigido al Vocal Ejecutivo de la JLE del INE en Tamaulipas, fue designado el personal de la Unidad Técnica del Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional como el encargado de llevar a cabo dichas actividades, se adjuntan copias simples de los oficios en cita.

Por lo antes expuesto, esta Unidad no cuenta con el registro de las actividades de difusión de la participación ciudadana llevadas a cabo por el IETAM a petición del INE.

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



**MTRA. MA. ISABEL TOVAR DE LA FUENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN,
PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL INE EN EL IETAM**



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DEL TAMAULIPAS
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN
CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

C.c.p. Archivo

Elaboró:	MITF	
----------	------	--



OFICIO No. PRESIDENCIA/0182/2025

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 12 de febrero de 2025

Asunto: Respuesta al oficio INE/TAM/JLE/0575/2025.

DR. SERGIO IVÁN RUIZ CASTELLOT
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
DEL INE EN TAMAULIPAS

PRESENTE

Estimado Doctor:

En atención a su atento oficio INE/TAM/JLE/0575/2025 de fecha 10 de febrero del año en curso, por medio del cual se informa que en el marco de la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario (PEE) para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación (PJF) 2024- 2025, cuya Guía operativa de implementación establece a que a través de las Herramientas Cívicas Digitales se debe divulgar información y contenidos relativos al PEE PJF entre la ciudadanía, a través de las redes sociales institucionales de la Junta Local Ejecutiva, las juntas distritales ejecutivas (que cuenten con este recurso), aliados estratégicos, y en su caso, el Organismo Público Local.

En ese sentido, se informa que se ha designado como enlaces para la publicación de materiales a las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO
Lic. Isela Alejandra Ponce Arredondo	Titular de la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero y Difusión Institucional	isela.ponce@ietam.org.mx
Lic. Tanía Salazar Ramírez	Coordinadora de Redes Sociales	tsalazar@ietam.org.mx

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"En Tamaulipas Todas y Todos Hacemos la Democracia"



MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM

C.c.p. Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Foros de Debates en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de personas jugadoras del poder judicial del Estado de Tamaulipas. Para su conocimiento.
C.c.p. Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM. Mismo fin.
C.c.p. Lda. Verónica Ivett Abundis Cervantes, Vocal de Capacitación y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas. Mismo fin.
C.c.p. Lic. Laura Alicia Coronge Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Para su conocimiento y seguimiento.
C.c.p. Lic. Isela Alejandra Ponce Arredondo, Titular de la Unidad Técnica del Voto Tamaulipeco en el Extranjero y Difusión Institucional. Mismo fin.
C.c.p. Mtra. Ma. Isabel Tovar de la Fuente, Titular de la Unidad de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el INE del IETAM. Mismo fin.
C.c.p. Archivo

Autorizo	JGAS
Valido	MITF
Elabora	APA



**TAMAULIPAS
JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**Oficio No. INE/TAM/JLE/05752025.
Asunto: PEEPJC 2024-2025, PPPC
Herramientas Cívicas**

INSTITUTO NACIONAL E

PRESENTA: Alejandro Díaz
ANEXA: Herramientas Cívicas
Digitales, impreso en (05) folios
Ciudad Victoria, Tamaulipas; 10 de febrero de 2025.

MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

En el marco de la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024 – 2025, la Guía operativa de implementación remitida por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, refiere respecto a las Herramientas Cívicas Digitales el Objetivo operativo: *Divulgar información y contenidos relativos al PEE PJF entre la ciudadanía, a través de las redes sociales institucionales de la JLE, las JDE (que cuenten con este recurso), aliados estratégicos, y en su caso, OPL.*

La Guía establece *“Publicar los materiales digitales a través de las redes sociales de la JLE en el transcurso de la semana operativa, y en su caso, de las JDE, OPL y aliados estratégicos. Las JLE y las JDE habilitadas con redes sociales deberán realizar, de manera obligatoria, un mínimo de 2 publicaciones semanales”.*

Para ello, en forma impresa se comparte la Pauta de la Semana Operativa 1 de Herramientas Cívicas Digitales, los banners 1 y 2 los cuales se pide publicar en la semana operativa del 10 al 16 de febrero de 2025, conforme se indica en las instrucciones que se incluyen en la Pauta Semana Operativa 1, según los “cops”, días y horarios sugeridos.

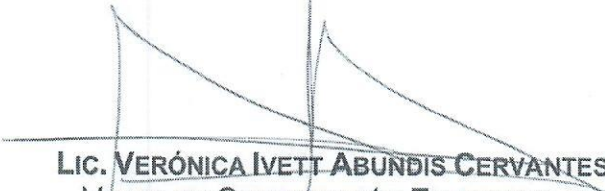
Con el propósito de agilizar el envío de los documentos en formato digital, de no haber inconveniente, se pide proporcione los datos de la persona que para tal efecto se designe como Enlace.

Para más información comunicarse con la suscrita mediante correo electrónico en la cuenta veronica.abundis@ine.mx o a través del teléfono celular 834 154 50 85

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DR. SERGIO IVÁN RUIZ CASTELLOT
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN TAMAULIPAS DEL INE


LIC. VERÓNICA IVETT ABUNDIS CERVANTES
VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y
EDUCACIÓN CÍVICA DE LA JLE EN TAMAULIPAS INE



PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2024-2025



Herramientas Cívicas Digitales

Semana operativa 1

Del 10 al 16 de febrero

Publicar entre el 10 al 16 de febrero





PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2024-2025



Instrucciones:

- En cumplimiento al Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024 – 2025 aprobado el 13 de enero de 2025 por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG01/2025, la acción relativa a Herramientas Cívicas Digitales, se difundirán por lo menos 2 materiales digitales por semana operativa por cada Junta Local Ejecutiva. Se recomienda no publicar ambos materiales el mismo día por cuenta institucional de red social.
- Es de carácter **obligatorio** el uso del Hashtag **#ParticipaciónCiudadanaPJ2025** y los Hashtag de los banners correspondientes: **Sem1_Banner1 #ArrancaProgramaDeParticipación** y **Sem1_Banner2 #EligeConTuVoto** en las publicaciones realizadas. Lo anterior, contribuirá a realizar el seguimiento de las métricas.



Semana operativa 1 (Del 10 al 16 de febrero)

No.	Nombre	Banner	Copy sugerido	Día y hora sugeridos	Observaciones
1	Sem1_Banner1		📢 ¡Prepárate! El INE arranca el Programa de Promoción de la participación ciudadana. ¡Infórmate sobre los próximos eventos en nuestras redes sociales y participa! Este 1 de junio nos vemos en las urnas 🗳️ #ArrancaProgramaDeParticipación #ParticipaciónCiudadanaPJ2025	Viernes o Sábado 11:00 y 16:00 hrs.	
2	Sem1_Banner2		🗳️ ¡Una elección inédita está por suceder! Por primera vez, tu voto elegirá a personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación 🗳️ Este 1 de junio nos vemos en las urnas. #EligeConTuVoto #ParticipaciónCiudadanaPJ2025	Viernes o Sábado 11:00 y 16:00 hrs.	

POR PRIMERA VEZ,

TU VOTO ELEGIRÁ

A PERSONAS JUZGADORAS DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
Y DEL PODER JUDICIAL LOCAL



CONOCE MÁS EN:

WWW.INE.MX



SÍ VOTO | PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2024-2025



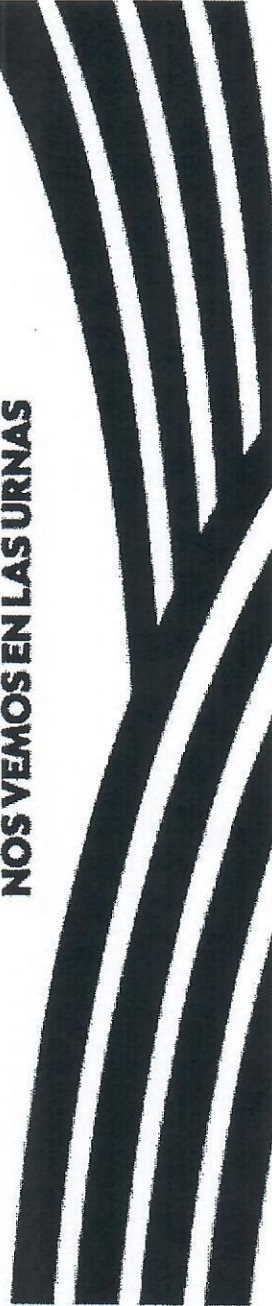
El INE arranca el
PROGRAMA DE
PROMOCIÓN
DE PARTICIPACIÓN
LA CIUDADANA



**¡Infórmate sobre los próximos
eventos que tenemos para ti y participa!**



ESTE 1 DE JUNIO
NOS VEMOS EN LAS URNAS



SÍ VOYOT | **PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO 2024-2025**



Oficio No. UTVTEyDI/035/2025
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 04 de abril de 2025

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.**

En atención a la solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con Folio 280527625000039, me permito informarle al respecto de los puntos 1 y 4:

1. Qué tipo de actividades han realizado para la difusión de la Elección Federal Extraordinaria del Poder Judicial en el Estado.

Respuesta: se ha dado máxima difusión a través de las redes sociales institucionales con las que cuenta el IETAM (Facebook, Instagram y la red social X). Sobre la difusión de la convocatoria para participar como Observador/a Electoral Local se diseñaron e imprimieron carteles, y se realizó la producción de un spot, el cual está pautado en los tiempos del Estado.

4. Señale cuántas de las acciones realizadas de difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial fueron realizadas a petición y/o mandato del INE y cuántas por cuenta propia del OPLE.

Respuesta: en materia de difusión digital, se han realizado 245 publicaciones en redes sociales a petición de la autoridad nacional, y 64 por cuenta propia del OPLE. Respecto a publicidad impresa 150 acciones, y en materia de radio y televisión, el spot programado ha tenido 630 impactos radio y 552 impactos televisión del 28 de marzo al 04 de abril del año en curso.

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LCDA. ISELA ALEJANDRA PONCE ARREDONDO
TITULAR DE LA UTVTE Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

C.c.p. Archivo

Autorizó:	IAPA	
Validó:	IAPA	
Elaboró:	IAPA	

22/04/2025 12:41:41 PM

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a):

Solicitante

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000039
Fecha de presentación:	27/03/2025
Nombre del Solicitante:	Solicitante
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Deseo conocer: 1. Qué tipo de actividades han realizado para la difusión de la Elección Federal Extraordinaria del Poder Judicial en el Estado. 2. Copia simple del documento a través del cual el OPLE ha informado al Instituto Nacional Electoral las acciones llevadas a cabo para la difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial. 3. Copia simple del documento a través del cual el Instituto Nacional Electoral requirió al OPLE realice actividades para la difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial. 4. Señale cuantas de las acciones realizadas de difusión de la Elección Extraordinaria del Poder Judicial fueron realizadas a petición y/o mandato del INE y cuantas por cuenta propia del OPLE.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.